



# Balance de Gestión Junio-Julio 2015

Concejo de Cali

Asamblea Departamental del Valle

---

## Preámbulo

Una nueva coyuntura electoral ha comenzado para que quienes queremos una Cali y un Departamento más transparente, con mejores oportunidades, con mejor calidad de vida, escojamos el candidato a la Alcaldía y a la Gobernación que consideremos responsable con sus compromisos de campaña en lo social y sobre todo, dispuesto a no dar el brazo a torcer frente a la corrupción. De igual manera, 21 concejales y 21 diputados que independiente de los partidos que representan, asuman con criterio y objetividad su responsabilidad político – técnica para tomar decisiones que favorezcan a Cali y al Valle y para ejercer un control político a la gestión del Alcalde y del Gobernador desprovisto de intereses personalistas y caudillistas.

Recordemos que el Alcalde y el Gobernador reciben salario, honorarios, prestaciones sociales; los concejales, los diputados y los integrantes de sus unidades de apoyo normativo: honorarios, salarios, seguridad social, etc. Estos gastos se ejecutan gracias a los impuestos que pagamos caleños y vallecaucanos. Por tal razón, debemos estar atentos para que nuestro dinero no sea empleado de manera diferente de aquella para la cual debe emplearse: “para que cumplan la Constitución y las leyes en función del desarrollo y la calidad de vida de la ciudad y la región”.

Desde el Observatorio Cali Visible entregamos a través de este documento, un insumo para sus decisiones electorales. No se trata de descalificar, porque hay concejales y diputados que tienen claro su papel y merecen su reelección; pero cuando se trabaja corporativamente se requiere compromiso de cuerpo y no posiciones ni protagonismos individuales que debilitan la imagen de estos importantes espacios de la democracia.

Con base en lo anterior, haremos referencia al rendimiento que tuvo el Concejo y la Asamblea en materia de acuerdos y ordenanzas de impacto para la ciudad y el departamento; control político efectivamente realizado, igualmente de impacto para la ciudad y el departamento y la asistencia, la que explicaremos en dos sentidos: La asistencia propiamente, que es válida porque la presencia es fundamental para cumplir con el quórum reglamentario, y la asistencia para deliberar y aportar con base en criterios -la racionalidad técnica y el interés público -.

### CONTENIDO:

<b>Concejo de Santiago de Cali</b>	<b>3</b>
Asistencia	3
Control Político	4
Acuerdos	5
Acceso a la Información	7
<b>Asamblea Departamental</b>	<b>8</b>
Control Político	8
Ordenanzas	9
<b>Proyecto Agenda Ciudadana para Cali</b>	<b>10</b>

### Equipo Editorial

Coordinadora: Rosalía Correa

Luis Felipe Gómez, S.J  
Rector Pontificia Universidad Javeriana Cali

Hernando Llano M.S  
Profesor Departamento Ciencia Jurídica y Política

#### Equipo de Trabajo:

Diana Marcela Betancourt-Asistente de Coordinación

Diana Marcela Romero- Asistente

Juliana Gómez- Practicante

PERIODO 2012-2015			
Nombres	Asistencia	Inasistencia	Intermitencia
Harvey Mosquera	65%	8%	27%
Amparo Gutierrez	74%	8%	18%
Albeiro Echeverri	54%	26%	20%
John Jairo Hoyos	60%	11%	29%
Fernando Alberto Tamayo	57%	23%	20%
Carlos Hernando Pinilla	63%	13%	25%
Clementina Vélez	64%	21%	14%
Norma Hurtado	67%	17%	16%
Roy Alejandro Barreras	56%	20%	24%
Audry Maria Toro	67%	8%	25%
José Fernando Gil	68%	10%	21%
Luis Enrique Gómez	56%	20%	24%
Fabio Fernando Arroyave	68%	13%	18%
Noralba García	68%	11%	21%
Denis Antonio Renteria	82%	7%	11%
Carlos Hernán Rodríguez	55%	28%	16%
José Uriel Rojas	73%	10%	18%
Patricia Molina	85%	4%	11%
John Michel Maya	73%	11%	16%
Oswaldo Arcos	58%	23%	19%
Juan Carlos Olaya	96%	2%	2%
<b>PROMEDIO</b>	<b>67%</b>	<b>14%</b>	<b>19%</b>

## 1. Asistencia

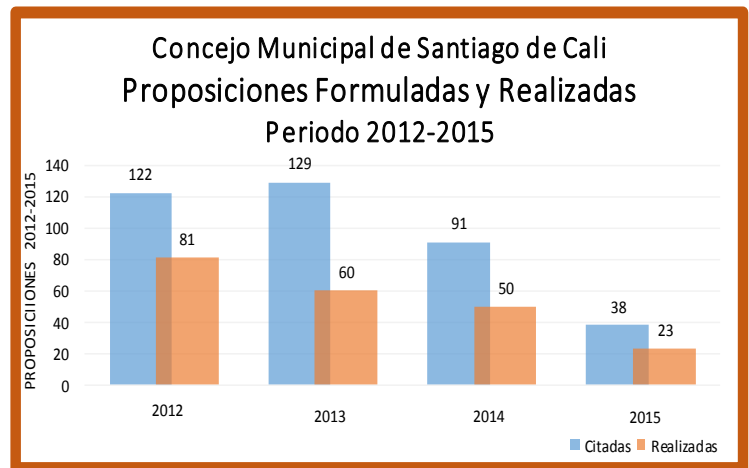
En términos porcentuales, la asistencia de concejales entre 2012 y 2015 a las sesiones de plenaria, no indica mucho; en promedio durante los tres años y medio un concejal ha asistido al 67% del total de las sesiones de plenaria. Sin embargo, es fundamental explicar su significado en términos participativos. En primer lugar, están quienes asisten para recibir los honorarios de la sesión, sin aportes sustanciales o simplemente para hacer parte del quórum. En segundo lugar, quienes intervienen para repetir lo que otros dicen o para manifestar su acuerdo o desacuerdo. Finalmente, están los que deliberan, que le aportan cierta relevancia a algunos debates, cuando el quórum se conserva. Son los que preparan el debate de control político, estudian el tema y presentan cifras sobre avances o retrasos en la ejecución de proyectos o programas .

***"Están quienes asisten para recibir los honorarios de la sesión, sin aportes sustanciales o simplemente a hacer parte del quórum."***

Pero lo mas significativo para la ciudadanía caleña que se prepara a votar por un nuevo Concejo es que los concejales y sus unidades de apoyo normativo – que supuestamente son los técnicos, investigadores y analistas que preparan los temas que expone el concejal - son pagados con nuestros impuestos. Pongamos atención a las siguientes cifras: los primeros reciben, como honorarios, \$410.420 por sesión y cada unidad de apoyo normativo cuarenta y dos punto cinco (42.5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, distribuidos así: 25 Salarios para asignación básica y 17.5 salarios para prestaciones sociales. En el año, cada unidad recibe 329 millones y las 21 unidades 6.900 millones. Si un concejal asiste a 20 sesiones de plenaria en el mes y asiste los seis meses de sesiones ordinarias, recibe en el año, 49 millones y los 21 concejales mil treinta y cuatro millones. Y valga la aclaración: ellos administran la ciudad y toman las decisiones que nos impactan a todos los que vivimos en Cali.

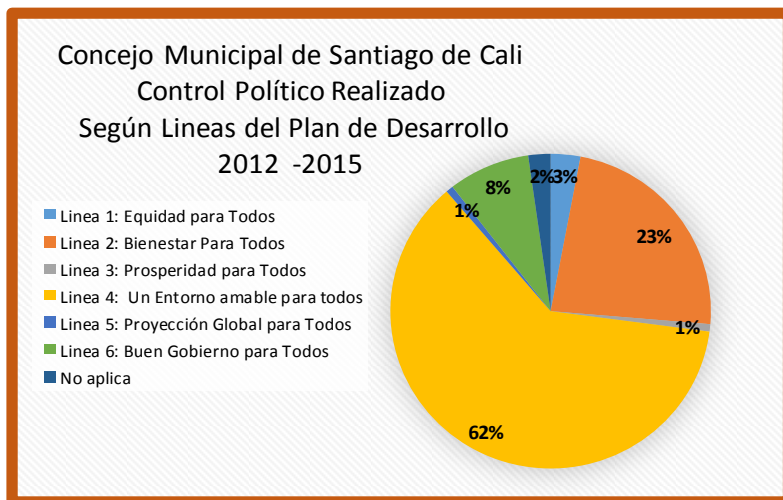
## 1. Control Político

Entre el 2012 y el 2015, el Concejo formuló 380 proposiciones para citar a funcionarios y Secretarios de Despacho con el fin de conocer avances en los programas y proyectos del Plan de Desarrollo “CaliDa Una Ciudad Para Todos”. De ese total el 56% se realizó a cabalidad; el 44% restante no se llevó a cabo por diferentes razones: inasistencia de los funcionarios citados o de los concejales proponentes, aplazamientos y/ o falta de quórum.



Fuente: Observatorio Cali Visible – sistematización según Observación

Según la norma, el Concejo debe sesionar ordinariamente, en plenaria, seis meses al año: 120 días hábiles y 420 días entre el 2012 y lo que va corrido del 2015. En ese período debería haber realizado debates de control político y aprobación de acuerdos. Sin embargo, el número de debates realizados (214) no se acerca a la dinámica que podría haber llevado a cabo y de lo que va corrido del 2015 hay una disminución significativa de esa función (gráfico adjunto). Entre junio y julio se formularon 17 citaciones; de ellas, el 65% no se realizó por falta de quórum o porque se aplazó la sesión. Del 45% restante, la eficiencia y la eficacia fue el talón de Aquiles por la calidad de los debates, la ausencia de quórum decisorio, el desinterés por escuchar y participar. Fue pues, un periodo que se caracterizó por una constante re programación de sesiones, por ausencia de concejales al llamado a lista o por la ausencia de los concejales citantes.



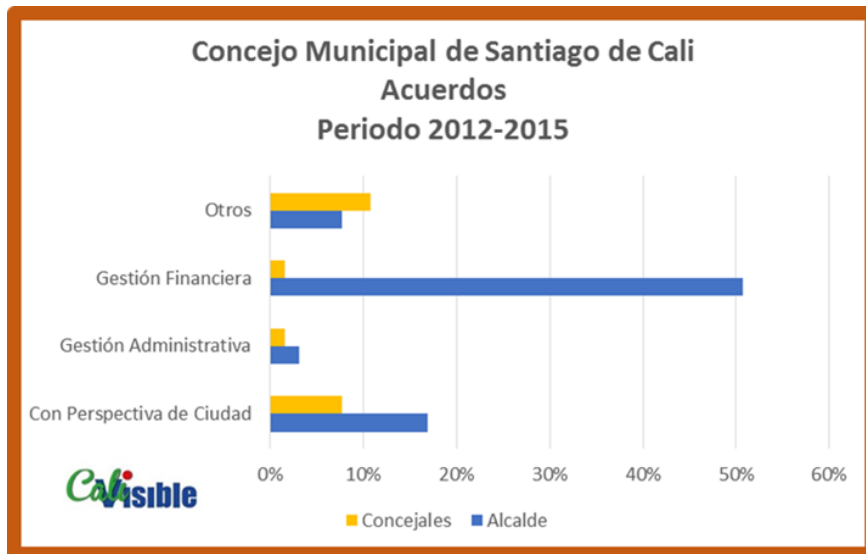
Fuente: Observatorio Cali Visible – sistematización según Observación

Con relación a las líneas del Plan de Desarrollo, el Concejo concentró su atención en la movilidad, la renovación urbana, los servicios públicos, el medio ambiente y la gestión de residuos sólidos; todos ellos, programas de la Línea 4 “Un entorno amable para todos”. A ella dedicó el 62% de las citaciones; mientras tanto no prestó atención a la política social “Equidad para Todos” enfocada en los problemas sociales de los Territorios de Inclusión y Oportunidades TIOS, bandera de este gobierno y objeto de presión; por parte de ellos, para ampliar la cobertura, durante los debates de aprobación del Plan. Llama la atención que los programas enfocados al fortalecimiento empresarial, la competitividad, el emprendimiento e innovación, contenidos en la Línea 3 “Prosperidad para Todos”, solo haya generado preocupación en el 1% de las citaciones, teniendo en cuenta la relación de dichos programas con la generación de empleo, cuya ausencia, según analistas, trae como consecuencia la inseguridad, tan cuestionada y criticada por la ciudadanía, en este periodo. Además, porque los indicadores, no dejan muy bien posicionada la Ciudad, en estos aspectos.

## 2. Acuerdos

Desde el 2012 hasta el 31 de julio de 2015 se tramitaron 112 proyectos de acuerdo y 65 se convirtieron en acuerdos, el 78% de iniciativa del Alcalde y en su mayoría, temas relativos a la Gestión Financiera: presupuestos anuales, modificaciones al presupuesto, exoneraciones tributarias y vigencias futuras. (Cuadro adjunto)

Llama la atención por su afectación al presupuesto público, la aprobación de 11 vigencias futuras, algunas excepcionales para financiar obras como: el reforzamiento de la estructura del Jarillón



Fuente: Observatorio Cali Visible – sistematización según Observación

del Río Cauca, la adecuación de escenarios deportivos, la adecuación de la planta física de las instituciones educativas, la construcción de la Carretera Vuelta a Occidente, la construcción del Sistema de Tratamientos de Lixiviados y la continuación de la ejecución del programa de seguros, vigilancia, aseo, pero este último no se ciñe a los requisitos legales exigidos para vigencias futuras: “importancia estratégica para el municipio”.

*"El Alcalde que resulte electo en octubre, deberá armonizar su Plan de Gobierno a los compromisos adquiridos en el P.O.T y deberá llevar a cabo los estudios pendientes".*

De los proyectos de iniciativa de concejales (22%), 14 se convirtieron en acuerdos. En su mayoría, sobre asuntos para exaltar la cultura. Con Perspectiva de Ciudad solo se aprobaron la creación de “Comité interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual” y la “Política pública de protección y bienestar integral de la fauna en el municipio de Santiago de Cali”.

Cabe resaltar la importancia del acuerdo para actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio (P.O.T). Este acuerdo, esperado desde la Administración Ospina, abre las puertas a una planificación y administración del territorio más ordenado. El Alcalde que resulte electo en octubre deberá armonizar su Plan de Gobierno con los compromisos adquiridos en el P.O.T y deberá llevar a cabo los estudios pendientes relacionados con: riesgos por inundaciones, zonificación de amenaza por movimientos en masa, el estatuto urbano de edificación en ladera, el plan de manejo de eco-parques, la actualización del inventario de humedales, los estudios de niveles de ruido, los estudios relacionados con el cierre de Navarro, planes de estacionamiento, de espacio público y de equipamientos, entre otros.

Ahora bien, entre Junio y Julio de 2015, el Concejo recibió 10 proyectos: 5 de iniciativa de los concejales y 5 de iniciativa del alcalde. De estos, solo se le dio apertura a los presentados por el Alcalde, que en su mayoría fueron sobre perspectiva de ciudad (30%) y solo uno, orientado a la gestión financiera. Los proyectos responden a prioridades del gobierno como lo son las vigencias futuras para continuar con el plan del Jarillón, la adopción del Plan Decenal de Cultura y la desafectación de zonas verdes, donde Metrocali ha intervenido. De estos, el único que se convirtió en acuerdo fue el proyecto que destinó vigencias futuras al Plan Jarillón y Obras Complementarias (PJAOC). Este último es un megaproyecto que busca reducir el riesgo de inundación por el desbordamiento del Río Cauca, el que afectaría las familias que habitan esta zona; principalmente, El Pondaje y Charco Azul.

Además, la aprobación de este proyecto le da mayor celeridad a los procesos de ejecución del PEJAOC, teniendo en cuenta que de él hace parte el componente social para la reubicación integral de las familias que residen en el sector.

Los otros proyectos no siguieron este curso por la ausencia de concejales en la mayoría de las comisiones. Por ejemplo: El proyecto para intervenir y desafectar 5 zonas verdes del barrio Julio Rincón, que favorece la ejecución de obras para el Sistema de Transporte Masivo, solo se aprobó en primer debate y el proyecto con el que se buscaba aprobar el Plan Decenal de Cultura, terminó archivado porque no se logró el quórum reglamentario para las sesiones siguientes, aunque hubo sesión de participación ciudadana.

Nº	Título	Presentado por	Comisión	Fonente	Estado del Proyecto
<a href="#">103</a>	Por medio del cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali, comprometer vigencias futuras excepcionales de las vigencias fiscales 2016, 2017 y 2018 con el propósito de financiar la continuación de la construcción de la infraestructura de reforzamiento del Jarillon del rio Cauca, rio Cali y canal interceptor de la carrera 50 y la correspondiente gestión social.	Alcalde	Presupuesto	H.C .Fabio Fernando Arroyave H.C Jose Uriel Rojas	Aprobado
<a href="#">104</a>	Por medio del cual se establecen los lineamientos para la implementación del modelo laboral de teletrabajo en el municipio de Santiago de Cali	Alcalde	Plan y tierras	H.C John Michel Maya	En estudio
<a href="#">106</a>	Por medio del cual se adopta plan decenal de cultura de Santiago de Cali 2015 - 2025. Cali, hacia un territorio intercultural	Alcalde	Plan y tierras	H.C Juan Carlos Olaya	Archivado
<a href="#">107</a>	Por medio del cual se autoriza al señor alcalde de Santiago de Cali a desafectar 5 zonas verdes, y se aprueba su compensación.	Alcalde	Plan y tierras	H.C Noralba Garcia	En estudio
<a href="#">111</a>	por medio del cual se desafectan unas zonas verdes, se ordena su compensación y se dictan otras disposiciones	Alcalde	Plan y tierras	H.C Noralba Garcia	En estudio

*Fuente: Observatorio Cali Visible – sistematización según Observación*

### 3. Acceso a la Información

Concejo de Cali Periodo 2012-2015					
Acceso a la Información					
Fuente	Variable	2012	2013	2014	Marzo Abril 2015
Página web	Noticias	Verde	Verde	Verde	Verde
	Directorio telefónico	Verde	Verde	Verde	Verde
	Reglamento Interno	Amarillo	Rojo	Verde	Verde
	Reseña Histórica	Verde	Verde	Verde	Verde
	Conformación Concejo	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Conformación Mesa Directiva	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Informe de gestión Concejo	Verde	Rojo	Rojo	Amarillo
	Libro de registro de conflictos	Rojo	Rojo	Rojo	Amarillo
	Conformación comisiones	Verde	Rojo	Rojo	Verde
	Conformación de bancadas	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
	Quejas, reclamos y sugerencias	Verde	Verde	Verde	Verde
	Agenda de las sesiones	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Actas de las sesiones	Verde	Rojo	Amarillo	Verde
	Votaciones nominales	Rojo	Rojo	Rojo	Amarillo
	Listado de proyectos de acuerdo	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Textos de los proyectos de acuerdo	Verde	Rojo	Rojo	Verde
	Textos de ponencias	Verde	Rojo	Amarillo	Verde
	Listado de acuerdos	Amarillo	Rojo	Amarillo	Verde
	Listado de debates de control político	Rojo	Rojo	Rojo	Rojo
	Cuestionarios del control político	Verde	Rojo	Rojo	Verde
Respuesta de cuestionarios	Verde	Rojo	Rojo	Verde	
Hojas de vida de concejales	Amarillo	Rojo	Amarillo	Verde	
Equipos de asesores	Amarillo	Rojo	Amarillo	Rojo	
Informes de gestión Concejales	Amarillo	Rojo	Amarillo	Rojo	
Teléfono	Conformación Concejo	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Conformación Mesa Directiva	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Agenda de las sesiones	Verde	Rojo	Verde	Verde
	Texto del proyecto de acuerdo de presupuesto	Amarillo	Rojo	Verde	Verde
	Texto del acuerdo del plan de desarrollo 2012-2015	Amarillo	Rojo	Verde	Verde
Personal	Conformación de las comisiones	Amarillo	Rojo	Amarillo	Verde
	Conformación de bancadas	Rojo	Rojo	Amarillo	Verde
	Acta de una sesión	Rojo	Rojo	Amarillo	Verde

Desde el 2012 realizamos mediciones periódicas para conocer los avances de la Corporación en su transparencia con la información al ciudadano.

En la tabla adjunta aparecen los resultados de la medición realizada al portal, a manera de semáforo. Semáforo en verde cuando la publicación está actualizada; semáforo en rojo, cuando no está actualizada o semáforo en amarillo, cuando la información es incompleta.

Con base en cuatro mediciones se advierten avances; sobre todo con la información que entregan funcionarios del Concejo.

Las casillas que persisten con el semáforo en rojo son aquellas, cuya información depende, básicamente, de los concejales y sus bancadas: conformación de bancadas; políticamente imposible el cumplimiento de esta norma. Equipos de asesores; Los concejales no divulgan los nombres de los integrantes de sus unidades de apoyo normativo. Informes de gestión de cada concejal; no tienen costumbre de rendir cuentas.

También depende de los concejales, la información de las casillas en amarillo: libro de conflicto de intereses, informe de gestión del Concejo y votaciones nominales. Ojalá para el próximo Concejo se elimine el rojo y el amarillo o por lo menos se disminuyan los rojos.



*Dado que el seguimiento a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca se inicio en octubre de 2013, el Observatorio no cuenta con registros actualizados de actas, proposiciones , proyectos de ordenanzas y ordenanzas para analizar el comportamiento general de la gestión de esta Corporación.*

*Es lamentable no poder realizar este ejercicio con mayor objetividad pero no ha sido posible, a pesar de las continuas comunicaciones a la Secretaría de la Asamblea solicitando la información correspondiente. Además, con esta situación, la Asamblea del Valle está incumpliendo la ley 1712 de 2014 que le da atribuciones al ciudadano para acceder a documentos públicos.*

*Con base en lo anterior, este documento se refiere únicamente al ejercicio realizado entre junio y julio en cuanto al Control Político y a los proyectos de Ordenanzas y Ordenanzas*

## **1. Control Político**

El control político durante el periodo señalado, no se caracterizó por ser una función de contrapeso a la gestión del Departamento. Solo realizó tres debates, en los cuales no se pudo ver, en ninguno de ellos, el principio de oportunidad debido a que se propusieron extemporáneamente, cuando ya el Departamento se encontraba en situaciones críticas, irremediables. En primer lugar, el control a la política del adulto mayor, que se hizo cuando la falta de recursos financieros hacía imposible la sostenibilidad de los Centros Vida y de otros hogares geriátricos de municipios que prestan sus servicios a los adultos mayores. La creación de la estampilla Pro-Adulto mayor para el Valle del Cauca cuyo sustento legal es la Ordenanza 357 de 2007, tuvo como objetivo fundamental darle cumplimiento a esa política; sin embargo, hay poca celeridad de la administración para la asignación de los recursos recaudados a través de esa estampilla y distribuirlos entre los municipios que los demandan.

Frente a la crisis financiera del Hospital Evaristo García, que afecta la prestación de los servicios de salud a pacientes del Valle y de la región del suroccidente, la Asamblea tampoco pudo abordar este tema, principalmente porque el director del Hospital no asistía, argumentando que no contaba con garantías de seguridad para ello. Pero si bien es cierto el director incumplía las citaciones, la crisis del Hospital no es un asunto actual, ni una coyuntura. El Departamento, desde que el hospital dejó de ser gobernado por la facultad de Medicina de la Universidad del Valle, no ha velado por generar una gestión más eficiente y libre de presiones burocráticas, de corrupción y de decisiones clientelistas; por tal razón, independiente de controles políticos, hay que incidir en los asuntos estructurales que le carcomen y a esto debe apostarle quien asuma la Gobernación a partir de octubre; sin embargo, hasta el momento no se conocen propuestas de campaña en ese sentido.



## 2. Ordenanzas

Entre Junio–Julio, la Asamblea tramitó cuatro proyectos de ordenanza, presentados por el Gobernador. Estos proyectos, en su totalidad, obedecieron a temas de Gestión Financiera. Tres de ellos se convirtieron en norma y uno quedó en estudio. Según el secretario de Hacienda, en su socialización, esos proyectos apuntan a mejorar las finanzas del Departamento, buscando con ello, devolverlo a la categoría especial, de la cual no hace parte desde el Año 2010. Por otra parte, el director de la Imprenta defendió la venta de las acciones que esta empresa tiene en CAVASA, argumentando que esos ingresos cubrirían sus deudas y se liberarían de la carga que eso implica.

***“El estudio de estos proyectos estuvo caracterizado por falta de estudio”.***

No obstante, lo dicho por el Secretario, y por el director de la Imprenta, el Proyecto sobre la venta de acciones de CAVASA generó dudas entre algunos diputados porque no ven viable por una parte, la venta de estas acciones y además, si se venden, los acreedores del departamento absorberían de inmediato este recurso. Según el Observatorio, ni lo uno ni lo otro fortalece, en el corto plazo, las finanzas y los problemas estructurales de Desarrollo Institucional del Departamento. Adicionalmente, el estudio de estos proyectos estuvo caracterizado por falta de debate y por argumentos reiterativos de diputados que no parece, estudian a fondo los proyectos.

Nº	Título	Presentado por:	Comisión	Ponente	Estado del Proyecto
079	<i>Por medio del cual se reglamenta la prestación de los servicios de la imprenta departamental del Valle del Cauca</i>	Ubeimar Delgado Gobernador		Luis Orlando Mina	Aprobado
080	<i>Por medio del cual se otorga autorización a la Imprenta Departamental para la venta de acciones de CAVASA</i>	Ubeimar Delgado Gobernador	Asuntos Económicos y Fiscales	Amanda Ramirez William Mora	En estudio
081	<i>Por medio del cual se autoriza Pro tempore al Gobernador para celebrar contratos y convenios para la introducción y comercialización de licores en el Valle del Cauca</i>	Ubeimar Delgado Gobernador	Asuntos Económicos y Fiscales	Luis Ossa Antonio Ospina	Aprobado
082	<i>Por medio de la cual se autoriza al Gobernador del departamento del Valle del Cauca, para ejercer pro tempore funciones de modificaciones al presupuesto de rentas y recursos de capital y gastos o apropiaciones, del departamento del Valle del Cauca, correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015</i>	Ubeimar Delgado Gobernador	Asuntos Económicos y Fiscales	Myriam Cristina Juri Adriana Gomez	Aprobado

*Fuente: Observatorio Cali Visible – sistematización según Observación*

# A

## Agenda Ciudadana para Santiago de Cali – Alianza: “Por una Cali más Transparente y Participativa”

El Observatorio Cali Visible, en asocio con la Corporación Transparencia por Colombia, el Fondo de Cooperación Sueco Noruego para la Sociedad Civil (FOS) y las organizaciones caleñas: Fundación Alvaralice, Unidad de Acción Vallecaucana, Foro Nacional por Colombia y Cali Cómo Vamos, socializaron durante junio y julio, la “Agenda Ciudadana para Cali” con los candidatos a la Alcaldía: Angelino Garzón, Carlos José Holguín, Michel Maya y Wilson Arias. Esta socialización con otros candidatos no fue posible antes de su inscripción como candidatos.

La “Agenda Ciudadana para Cali”, resultado de un ejercicio ciudadano sistematiza problemas de la ciudad y aporta recomendaciones para el desarrollo económico, social y ambiental; haciendo énfasis en la importancia de generar estrategias de lucha contra la corrupción y el manejo del postconflicto. Con la Agenda se pretende incidir en el Plan de Desarrollo, que el alcalde electo, deberá presentar al Concejo en 2016.

En las reuniones de socialización, los candidatos manifestaron su interés de incorporar en sus planes de gobierno algunas recomendaciones plasmadas en el documento. Así mismo realizaron sugerencias, que en su criterio, contribuyen a cualificarlo. Entre ellas: fortalecer las propuestas sobre la educación en el municipio y conformar un comité interinstitucional para la lucha contra la corrupción.



Fotografía: Archivo Observatorio Cali Visible